ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:20 horas del día miércoles 16 de agosto del 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración, Encargada de Archivo de Concentración y Presidenta de este comité; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; y Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; con el propósito de llevar a cabo la Tercer Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2023, con fundamento en los artículos 6°, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ivette Gisela Vásquez González, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:-

---------- **I. ORDEN DEL DIA**- ----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Segundo Trimestre del 2023.----------
4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------
5. Asuntos Generales.----------
6. Clausura de la Sesión.----------

---------- **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**- ---------- -

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta dio lectura al orden del día, solicitando manifestar si existe algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, solicitó el voto de los asistentes para aprobar el orden del día; mismo que se aprueba por unanimidad.----------

3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Segundo Trimestre del 2023. La Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento que durante el segundo trimestre se recibieron 37 solicitudes de acceso a la información. Durante el mes de abril se recibieron 2 solicitudes y en

el mes de mayo 35.----------
Los días hábiles promedio en dar respuesta a las solicitudes fueron de 13.3 días. Las unidades administrativas que atendieron las solicitudes fueron las siguientes, la Gerencia de Recursos Humanos atendió 10 solicitudes; la Gerencia de Recursos Materiales 7; la Gerencia de Informática 6; la Subdirección de Administración, la Gerencia de Recursos Financieros, la Gerencia de Servicios Generales y la Unidad de Transparencia atendieron 5 solicitudes y el área de evaluación y seguimiento atendió 1 solicitud.----------
Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que, durante el segundo trimestre del 2023, se celebró una sesión ordinaria el 17 de mayo del 2023, adicionalmente se llevaron a cabo a cabo dos sesiones extraordinarias el día 12 de abril y el 1 de junio. En las sesiones llevadas a cabo se aprobaron los siguientes puntos:----------

- Confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Materiales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000007.----------
- Confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000034.----------
- Confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000045.----------
- Confirmación de clasificación de información confidencial, formulada por Gerencia de Servicios Generales para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio: 330010623000032.----------

A su vez, en torno a la actualización de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2023, se lleva un porcentaje de cumplimiento del 85%.----
Por último, se informó que se atienden cabalmente todos y cada uno de los comunicados y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que nos hacen llegar por medio de la herramienta HCOM. Durante el primer trimestre fueron recibidos 15 comunicados y 7 requerimientos.----------
Por otra parte, se trabajó en el cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. De conformidad al Segundo Informe que comprende del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, se tuvo un cumplimiento del 100% en todas las acciones que nos corresponde. No obstante, se hace la aclaración que el informe actualmente se encuentra en revisión por la Secretaría de la Función Pública.----------

La Presidenta del Comité pregunta si existen comentarios al respecto, no habiendo comentarios, se solicita al Comité emitir su voto, siendo aprobado por unanimidad.----------

4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. La Titular de la Unidad de Transparencia, menciona que los Lineamientos surgen para contribuir a las oportunidades de mejora que existen en el procedimiento que se realiza para atender las solicitudes de acceso a la información pública.----------
Los Lineamientos se dividen en cuatro capítulos, el I. Disposiciones Generales, II. Requisitos de la solicitud, III. Procedimiento Interno a las Solicitudes de Acceso a la Información y el IV. Costos de reproducción y envío. Los cuales están muy alineados a los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública en el ámbito federal.---
Se hace la precisión que los lineamientos son únicamente para atender solicitudes de acceso a la información, más adelante se trabajará en los lineamientos para atender las solicitudes de derechos ARCO..----------
Toma la palabra la presidenta del Comité, quien solicita se modifiqué el lineamiento vigésimo noveno, solicitando que se modifique que se deberá fijar una cuenta bancaria única para el pago del costo de la información, sustituyéndolo por la asignación de una referencia alfanumérica, la cual será destinada a la cuenta del recurso propio del CECUT.----------
La Titular de la Unidad de Transparencia propone que el lineamiento quede de la siguiente manera:----------

> Vigésimo noveno. Los costos de reproducción y, en su caso, de envío para la obtención de la información deberán ser cubiertos por la persona solicitante de manera previa a la entrega por parte del sujeto obligado.
> Las cuotas de los derechos a aplicarse serán las estipuladas en la Ley Federal de Derechos, la cual deberá publicarse en el sitio de Internet del CECUT. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información; asimismo, se asignará una referencia alfanumérica exclusivamente para que la persona solicitante cubra el costo de la información que solicitó.----

Por su parte, el titular del Órgano Interno de Control pregunta si los lineamientos se consideran una norma interna, de ser el caso, deberá registrarse ante el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), por su parte la Lic. Vásquez menciona que no es considerado una norma, ya que son lineamientos. En ese sentido, el Lic. Tapia solicitó revisar si corresponden a una norma para realizar lo conducente y registrarse en el SANI. -

No existiendo más comentarios, se solicita el voto de los asistentes para aprobar los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública de la Compañía Operadora del

Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. mismos que son aprobados por unanimidad. Y se procede al siguiente punto del orden del día.----------

6. Clausura de la Sesión. La Presidenta, Ivette Gisela Vásquez González, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:30 horas del 16 de agosto del 2023, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Ivette Gisela Vásquez González

Presidenta

Francisco Javier Tapia Campos

Titular del Órgano Interno de Control.

Kitzia Alhelí Yovanelly Enríquez Álvarez

Secretaria Técnica